MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN Nº No 00114

SANTA FE, 30 ABR. 2014

VISTO:

El Expediente Nº FG-00037-2014 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la selección y designación de personal para cubrir cargos de empleados para la Fiscalía Regional Nº 2 del Ministerio Público de la Acusación; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 13.013 en su artículo 16º inc. 12, establece que es atribución del Fiscal General "elaborar las estructuras necesarias para el funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, fijando las condiciones de acceso, misiones y funciones".

Que, la Ley 13.013 en el punto 6 de su artículo 16 establece que son atribuciones del Fiscal General, entre otras, "Proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascenso de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley" y en la última parte del mencionado artículo dispone "Las atribuciones referidas al nombramiento, remoción, ascenso, carga horaria, traslados, licencias, sanciones y demás condiciones de trabajo del personal administrativo, de mantenimiento y producción y servicios generales del Ministerio Público de la Acusación, deberán ser ejercidas en el marco de lo regulado por la ley orgánica

...ARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

del Poder Judicial, sus modificatorias y complementarias, y por la Ley 11.196, debiendo interpretarse que todas las facultades y atribuciones que las normas le adjudican a la Corte Suprema de Justicia le corresponden al Fiscal General".

Que, la misma ley en el párrafo segundo de su artículo 42 establece que "La asistencia, licencias, y demás cuestiones relacionadas con el régimen de los empleados administrativos, de mantenimiento y producción y servicios generales integrantes del Ministerio Público de la Acusación, se regirán por las mismas normas que regulan la materia con relación a los demás integrantes del Poder Judicial. Las mismas disposiciones regirán la designación, promoción y régimen disciplinario de sus empleados".

Que, la Ley Provincial N° 13.218 creó cargos de planta de Personal Permanente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya transferencia al Poder Judicial se encuentra en trámite, lo que hace posible la presente gestión.

Que, en el Acuerdo Ordinario de fecha 26 de Noviembre del año 2013, la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de Santa Fe dispuso, mediante el Acta N° 50: "Que..., hasta tanto se complete el traslado del personal administrativo, de mantenimiento y servicio que hayan optado al nuevo sistema, y con la finalidad de consolidar las estructuras del Ministerio Público de la Acusación y del Servicio Público Provincial de la Defensa, mediante la cobertura de los cargos creados por la ley 13.218, por Secretaría se dispondrá la remisión a cada una de esas estructuras de la nómina de personal del Poder Judicial que reviste en las distintas categorías, para que dichos organismos llamen a concurso para la cobertura de los cargos creados, conforme las previsiones legales vigentes...".

Que, en fecha 18 de Diciembre de 2013, el Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, dictó la Resolución N° 0094/2013 donde se aprobó el Régimen de Concursos de Empleados del Ministerio Público de la

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Acusación, a los fines ut-supra dispuestos.

Que, en el Acuerdo Ordinario de fecha 18 de Diciembre de 2013, la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de Santa Fe dispuso, mediante Acta Nº 54 que corresponde habilitar la aplicación del reglamento definitivo sobre el Régimen de Concursos para empleados del Ministerio Público de la Acusación instrumentado.

Conforme el artículo 4º del Anexo I de la Resolución Nº 0094/13 ("Régimen de Concursos de Empleados del Ministerio Público de la Acusación") "...Los cargos a concursar serán dados a conocer por la Presidencia del sistema mediante publicaciones a efectuarse por intermedio del Ministerio Público de la Acusación y de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, conforme los mecanismos de difusión que cada una disponga...".

Que, en razón de lo normado se dispuso la elaboración del llamado a Concurso Interno para cargos de empleados del Ministerio Público de la Acusación para cubrir cargos de las cinco Circunscripciones Judiciales. A tal fin, en fecha 30 de Diciembre de 2013 y mediante nota emitida del Fiscal General Nº 172 se procedió a solicitar a la Señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, Dra. María Angélica Gastaldi, que procediera a dar a conocer dicho llamado.

Que en fecha, 18 de Febrero del corriente año, el Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación procedió a admitir la inscripción en el proceso de selección del concurso interno de empleados del MPA, de la 2da. Circunscripción Judicial a los concursantes que cubrían los requisitos establecidos en el reglamento dispuesto mediante la Resolución Nº 0094/13. Las categorías y cargos a concursar fueron los siguientes: once (11) cargos de Jefe de Despacho; diez (10) cargos de Oficial Mayor; tres (3) cargos de Oficial Principal; siete (7) cargos de Oficial; nueve (9) cargos de Oficial Auxiliar; trece

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

(13) cargos de Escribiente Mayor; nueve (9) cargos de Escribiente.

Que, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia remitió las calificaciones correspondientes a los postulantes inscriptos para los concursos en cuestión.

Que, en fecha 24 de Febrero de 2014 se realizó el concurso luego del cual el Tribunal Evaluador confeccionó la nómina de postulantes con los puntajes obtenidos por los mismos en las etapas tanto de antecedentes como de la entrevista personal para la designación del personal destinado a cubrir los cargos concursados para la Segunda Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que, el Tribunal Evaluador, procedió a comunicar al Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación los porcentajes alcanzados por los postulantes para los distintos cargos concursados.

Que, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en los antecedentes, y en la entrevista personal resulta prudente y adecuado seleccionar a: Santolín, Marcela Andrea (DNI 17.070.364) para cubrir el cargo de Jefe de Despacho Sede Villa Constitución; Di Paolo, Horacio (DNI 20.207.673) para cubrir el cargo de Jefe de Despacho Sede Rosario; Rosato, Hugo Norberto (DNI 13.255.986) para cubrir el cargo de Jefe de Despacho Sede Rosario; Traverso, María Sol (DNI 23.928.749) para cubrir el cargo de Oficial Mayor Sede Rosario; Manfred, Klaus (DNI 22.955.729) para cubrir el cargo de Oficial Mayor Sede Rosario; Bernardoni, Mónica Susana (DNI 11.272.974) para cubrir el cargo de Oficial Mayor Sede Rosario; Ordoñez, María Soledad (DNI 22.766.370) para cubrir el cargo de Oficial Mayor Sede Rosario; Chazarreta, Edgardo (DNI 14.863.912) para cubrir el cargo de Oficial Mayor Sede Cañada de Gómez; Collel, Analía (DNI 22.597.280) para cubrir el cargo de Oficial Principal Sede Rosario; Nucci, Alejandro (DNI 25.750.240) para cubrir el cargo de Oficial Principal Sede Rosario; Adlercreutz, Erika (DNI 27.663.718) para cubrir el cargo

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

de Oficial Principal Sede Rosario; Robledo, Giorgina (DNI 16.647.920) para cubrir el cargo de Oficial Sede Rosario; Santos, Horacio Germán (DNI 28.565.853) para cubrir el cargo de Oficial Sede Rosario; Gori, Patricia Susana (DNI 16.745.155) para cubrir el cargo de Oficial Sede Rosario; Molinatto, Mariela Patricia (DNI 21.689.647) para cubrir el cargo de Oficial Sede Rosario; D'Orazio, Yanina Alejandra (DNI 25.750.496) para cubrir el cargo de Oficial Sede Rosario; Re, Jorge Oscar Lisandro (DNI 28.913.078) para cubrir el cargo de Oficial Sede Rosario; Torres, Sergio David, (DNI 20.595.431) para cubrir el cargo de Oficial Sede Cañada de Gomez; Kuverling, Lucas (DNI 28.309.021) para cubrir el cargo de Oficial Auxiliar Sede Rosario; Cortinez, María Dolores (DNI 23.993.547) para cubrir el cargo de Oficial Auxiliar Sede Rosario; Spinosa, Mauricio Gabriel (DNI 33.791.417) para cubrir el cargo de Oficial Auxiliar Sede Rosario; Maldonado, María Belén (DNI 29.690.491) para cubrir el cargo de Oficial Auxiliar Sede Rosario; Lanfranco Pari, Guillermo (DNI 28.148.978) para cubrir el cargo de Oficial Auxiliar Sede Rosario; Maggiori, María Jorgelina (DNI 30.710.865) para cubrir el cargo de Oficial Auxiliar Sede Rosario; Molli, Guillermo Enrique (DNI 24.396.723) para cubrir el cargo de Oficial Auxiliar Sede Rosario; Tolosa, Yanina Aurora (DNI 28.148.152) para cubrir el cargo de Oficial Auxiliar Sede Rosario; Cea, Marina (DNI 25.750.495) para cubrir el cargo de Escribiente Mayor Sede Rosario; Casalegno, Dolores (DNI 30.256.067) para cubrir el cargo de Escribiente Mayor Sede Rosario; Curaba, Flavia (DNI 28.087.802) para cubrir el cargo de Escribiente Mayor Sede Rosario; Emanuelli, Federico Martín (DNI 29.690.646) para cubrir el cargo de Escribiente Mayor Sede Rosario; Ferlazzo, Alejandro (DNI 30.381.628) para cubrir el cargo de Escribiente Mayor Sede Rosario; Tornati, María Paula (DNI 24.945.660) para cubrir el cargo de Escribiente Mayor Sede Rosario; Raigal, Alejandra (DNI 29.402.767) para cubrir el cargo de Escribiente Mayor Sede Rosario; Ramos, Nicolás (DNI 28.536.992) para cubrir el cargo de Escribiente Mayor Sede Rosario; Fertitta, Agustina (DNI 35.128.480) para cubrir el cargo de Escribiente

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Mayor Sede Rosario; Saldutti, Patricio (DNI 30.362.782) para cubrir el cargo de Escribiente Mayor Sede Rosario; Bracchino, María Lucrecia (DNI 32.620.062) para cubrir el cargo de Escribiente Mayor Sede Rosario; Pazos, Lucía (DNI 31.873.661) para cubrir el cargo de Escribiente Mayor Sede Rosario; Carbone, Franco Mariano (DNI 32.832.968) para cubrir el cargo de Escribiente Mayor Sede Rosario; Martín, Marianela Alejandra (DNI 30.485.217) para cubrir el cargo de Escribiente Sede Rosario; Rodriguez Burges, Valeria (DNI 29.369.040) para cubrir el cargo de Escribiente Sede Rosario; Barrueta Gonzalez, Julia (DNI 32.513.594) para cubrir el cargo de Escribiente Sede Rosario; Nepote, Pamela Carolina (DNI 32.875.582) para cubrir el cargo de Escribiente Sede Rosario; Saenz, Lucas Eduardo (DNI 30.688.642) para cubrir el cargo de Escribiente Sede Rosario; Druetto, María Verónica (DNI 29.482.087) para cubrir el cargo de Escribiente Sede Rosario; Maurizi, Huilqui Susana (DNI 31.681.735) para cubrir el cargo de Escribiente Sede Rosario; Rouzaut, Daniela Mariel (DNI 20.579.900) para cubrir el cargo de Escribiente Sede San Lorenzo; Zarate, Estela (DNI 27.697.295) para cubrir el cargo de Escribiente Sede Casilda.

Que, en fecha 04 de Abril de 2014 el Fiscal General elaboró las listas definitivas de los cargos concursados con indicación del cargo concursado, el postulante seleccionado, el porcentaje obtenido y el distrito al que es asignado.

Siendo así, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 inciso 8° y concordantes de la Ley 13.013;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Artículo 1°: Propóngase al Poder Ejecutivo por intermedio de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, la designación del siguiente personal en las categorías y lugares que a continuación se detallan, de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes:

Jefe de Despacho Sede Villa Constitución:

Santolín, Marcela Andrea – DNI 17.070.364

Jefe de Despacho Sede Rosario:

Di Paolo, Horacio – DNI 20.207.673

Rosato, Hugo Norberto – DNI 13.255.986

Oficial Mayor Sede Rosario:

Traverso, María Sol – DNI 23.928.749

Manfred, Klaus – DNI 22.955.729

Bernardoni, Mónica Susana – DNI 11.272.974

Ordoñez, María Soledad – DNI 22.766.370

Oficial Mayor Sede Cañada de Gómez:

Chazarreta, Edgardo – DNI 14.863.912

Oficial Principal Sede Rosario:

Collel, Analía – DNI 22.597.280

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Nucci, Alejandro – DNI 25.750.240

Adlercreutz, Erika – DNI 27.663.718

Oficial Sede Rosario:

Robledo, Giorgina – DNI 16.647.920

Santos, Horacio Germán – DNI 28.565.853

Gori, Patricia Susana – DNI 16.745.155

Molinatto, Mariela Patricia – DNI 21.689.647

D'Orazio, Yanina Alejandra – DNI 25.750.496

Re, Jorge Oscar Lisandro – DNI 28.913.078

Oficial Sede Cañada de Gomez:

Torres, Sergio David – DNI 20.595.431

Oficial Auxiliar Sede Rosario:

Kuverling, Lucas – DNI 28.309.021

Cortinez, María Dolores – DNI 23.993.547

Spinoza, Mauricio Gabriel – DNI 33.791.417

Maldonado, María Belén – DNI 29.690.491

Lanfranco Pari, Guillermo – DNI 28.148.978

Maggiori, María Jorgelina – DNI 30.710.865

Molli, Guillermo Enrique – 24.396.723

Tolosa, Yanina Aurora – DNI 28.148.152

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Escribiente Mayor Sede Rosario:

Cea, Marina – DNI 25.750.495

Casalegno, Dolores – DNI 30.256.067

Curaba, Flavia – DNI 28.087.802

Emanuelli, Federico Martín – DNI 29.690.646

Ferlazzo, Alejandro – DNI 30.381.628

Tornati, María Paula – DNI 24.945.660

Raigal, Alejandra – DNI 29.402.767

Ramos, Nicolás – DNI 28.536.992

Fertitta, Agustina – DNI 35.128.480

Saldutti, Patricio – DNI 30.362.782

Bracchino, María Lucrecia – DNI 32.620.062

Pazos, Lucía – DNI 31.873.661

Carbone, Franco Mariano - DNI 32.832.968

Escribiente Sede Rosario:

Martín, Marianela Alejandra – DNI 30.485.217

Rodriguez Burges, Valeria – DNI 29.369.040

Barrueta Gonzalez, Julia – DNI 32.513.594

Nepote, Pamela Carolina – DNI 32.875.582

Saenz, Lucas Eduardo – DNI 30.688.642

Druetto, María Verónica – DNI 29.482.087

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Maurizi, Huilqui Susana – DNI 31.681.735

Escribiente Sede San Lorenzo:

Rouzaut, Daniela Mariel – DNI 20.579.900

Escribiente Sede Casilda:

Zárate, Estela – DNI 27.697.295

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.-

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE